

Expediente núm. 19101/2026

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de junio de 2026

Departamento: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (MMSANCHEZS)

Asunto: Acuerdo nº 30 - Aprobación del Convenio de Colaboración y Subvención entre el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y el Club de Petanca y Bochas Complutense.

Propuesta de la Concejalía Delegada de Deportes para aprobar el Convenio de Colaboración y Subvención nominativa a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y el Club de Petanca y Bochas Complutense, con motivo de la organización y desarrollo del Open Internacional "Torneo San Juan" de petanca en la Ciudad de Alcalá de Henares, en su XVIII Edición.- Exp. TAO 19101/2026.

ANTECEDENTES

Primero. Suscribir Convenio de Colaboración y subvención nominativa entre el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y el Club de Petanca y Bochas Complutense, con motivo de la organización y desarrollo del Open Internacional "Torneo San Juan" de petanca en la Ciudad de Alcalá de Henares, en su XVIII Edición.

Segundo. Se ha emitido memoria justificativa de la necesidad y oportunidad del Convenio emitida por la T.G.M. de la Concejalía de Deportes de fecha 9 de junio de 2026. CSV 16340665115002022647.

Tercero. Se emite también informe favorable de la T.A.G. de la Secretaria General con el visto bueno del Secretario General del Pleno y de la Asesoría Jurídica de fecha 10 de junio de 2026. CSV 16340665746464744146.

Cuarto. Consta asimismo informe P.A. de la TAE-Jefa de Servicio de Intervención, CSV 16340665301105221213 de fecha 17 de junio de 2026 en el que se concluye que procede que la Junta de Gobierno aprueba una autorización, disposición de gato y reconocimiento de obligación a favor del Club de Petanca y Bochas Complutense (G-81302226) por importe de Mil cuatrocientos euros (1.400,00 €) para lo cual existe crédito disponible en la aplicación presupuestaria 24-341-4890010 Subvención a Petanca Complutense: "Torneo San Juan" del presupuesto municipal, se toma razón en la contabilidad municipal en documento contable ADO número 2026/24567.

En consecuencia, se informa favorablemente.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 1 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			

Propuesta de acuerdo a la Junta de Gobierno Local conforme con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en caso de subsanación de la solicitud presentada al art. 124 de esta misma Ley.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS). Arts. 1, 2, 3 y 5 de esta Ley, en cuanto objeto, concepto, ámbito de aplicación y régimen jurídico de la subvención. Art. 10 órganos competentes para la concesión de subvenciones. Respecto al procedimiento arts. 22 y 23. Justificación de las mismas art. 30.2 de la LGS. Comprobación de las subvenciones, art. 32 de la LGS.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (RLGS). Arts. 16, 23, 43, 84 y 85 del mismo.

Los Planes Estratégicos de Subvenciones el art. 8 de la LGS y el art. 3 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero. Aprobar el Convenio de Colaboración y Subvención nominativa a suscribir entre el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y el Club de Petanca y Bochas Complutense, con motivo de la organización y desarrollo del Open Internacional "Torneo San Juan" de petanca en la Ciudad de Alcalá de Henares, en su XVIII Edición.

Segundo. Dar traslado del acuerdo a la Concejalía de Deportes y al Club de Petanca y Bochas Complutense.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la Propuesta presentada.

Pase el expediente a la Concejalía de Deportes y comuníquese al Registro Municipal de Convenios y a la Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

Gustavo Severien Tígeras
Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local

Documento firmado electrónicamente por
GUSTAVO SEVERIEN TIGERAS
1 de julio de 2026, 12:07:33
Autenticidad Verificable mediante Código
Seguro de Verificación
16340630712205235643 en [https://sede.ayto-
alcaladehenares.es/validacion](https://sede.ayto-alcaladehenares.es/validacion)
AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Plaza de Cervantes 12 28801 Alcalá de Henares (Madrid)- Tlf: 918 88 33 00 ext. 1092-1059-1060-1061- email: [comisiongobierno@ayto-
alcaladehenares.es](mailto:comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es)

Código Seguro de Verificación (CSV)	Código de verificación numérico en el lateral		Página 2 de 2
En la última página del presente documento figuran los firmantes del mismo			